



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

115.º período de sesiones

Roma, 26-30 de mayo de 2014

**Evaluación de la Oficina Regional y las oficinas subregionales de la FAO
para América Latina y el Caribe**

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

En consonancia con lo recomendado por el Comité del Programa en su 112.º período de sesiones (CL 145/6 párr. 24.b) respecto de los medios para reducir los costos, sin dejar de garantizar un acceso adecuado a la información contenida en los informes de evaluación, el documento PC 115/4 se presenta como un resumen amplio, traducido a los idiomas de la FAO, mientras que la versión completa del informe de evaluación se ha publicado en el idioma original en el sitio web de la FAO sobre la evaluación.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

El Comité del Programa tal vez desee indicar sus opiniones y orientación en relación con las cuestiones fundamentales planteadas en el informe de evaluación, la respuesta de la Administración a las recomendaciones y las medidas de seguimiento que esta propone.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Daniel Gustafson
Director-General Adjunto (Operaciones)
Tel. +39 06570 56320

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



pc115s

1. La Administración de la FAO acoge con agrado la evaluación de la Oficina Regional y las oficinas subregionales de la FAO para América Latina y el Caribe. Este documento contribuirá directamente al fortalecimiento constante de la estructura y la capacidad de la Organización en América Latina y el Caribe, y otras regiones.
2. Se trata de la quinta y última de las evaluaciones regionales realizadas a petición de los órganos rectores de la FAO. Al igual que en las cuatro anteriores, su valor reside no solamente en sus ocho recomendaciones, sino también en las sugerencias, conclusiones y análisis en los que dichas recomendaciones se sustentan. Las conclusiones y enseñanzas extraídas de esta evaluación se sumarán a las de las demás evaluaciones regionales, como parte de los constantes esfuerzos realizados para maximizar los efectos y resultados, en particular en el plano nacional, en la aplicación del Marco estratégico revisado.
3. La Administración respalda ampliamente las principales conclusiones y recomendaciones y considera que están en plena sintonía con el enfoque actual de refuerzo de la descentralización y reflejan algunas de las medidas que ya se están aplicando. Por consiguiente, la evaluación tendrá una influencia directa en las decisiones y medidas que adopte en el futuro la Administración, en la región de América Latina y el Caribe, y en otros lugares.
4. La evaluación proporciona una importante instantánea del avance realizado desde la introducción en toda la Organización de amplios cambios transformadores que comenzó a principios de 2012. En la evaluación se destacan algunas esferas importantes que requieren una mayor reflexión y posibles ajustes y modificaciones.
5. En la evaluación se subraya la centralidad de los marcos de programación por países y se corroboran las conclusiones de evaluaciones previas, en particular las de las regiones de África y Asia y el Pacífico. La evaluación también señala la importancia decisiva de un sólido liderazgo de la FAO en los países, que representa un pilar clave para los cambios que se están produciendo con el objetivo de fortalecer el rendimiento de la FAO en los países. La evaluación celebra que se haga hincapié de forma creciente en la cooperación Sur-Sur y subraya la importancia de crear capacidad propia de movilización de recursos a nivel regional y nacional, como base para la ampliación de la cooperación Sur-Sur en la región.
6. En la evaluación se destacan algunas esferas importantes que requieren una mayor reflexión. Se subraya la importancia de hacer un examen exhaustivo de la política y seguir la metodología de la FAO sobre gastos de apoyo a los proyectos que están en curso, a petición del Comité de Finanzas. En la evaluación también se llama la atención sobre la necesidad de fortalecer la capacidad y la labor de la FAO en cuanto a la incorporación de las cuestiones de género en la región. La Administración respalda esta conclusión y celebra el análisis y la justificación presentados en apoyo de la recomendación conexas.
7. La evaluación plantea ocho recomendaciones referidas a un amplio espectro de temas y preocupaciones. Asimismo, presenta “medidas sugeridas” para siete recomendaciones. La Administración acepta en su totalidad seis de las ocho recomendaciones. También acepta, de forma parcial, otras dos y la Administración está de acuerdo, en ambos casos, con el sentido de la recomendación, pero plantea diversas preguntas sobre algunas de las medidas sugeridas.

Recomendación 5: Se recomienda que la FAO administre el Programa de campo con criterios estrictos de eficacia y eficiencia.

8. Parcialmente aceptada: La Administración concuerda en que el Programa de campo debe administrarse con criterios estrictos de efectividad y eficiencia, y seguirá aplicando y mejorando en ese sentido las medidas conexas. La Administración no está de acuerdo con la sugerencia de crear un “fondo de reserva”, puesto que la reglamentación financiera ya cuenta con la flexibilidad suficiente como para gestionar los recursos sin necesidad de apelar a un “fondo de reserva” en el caso del Programa de campo. En cuanto a las dos medidas sugeridas para el Programa de Cooperación Técnica (PCT), las disposiciones actuales sobre gestión y asignación regional de recursos del PCT están en plena consonancia con las decisiones y las orientaciones de los órganos rectores, y la Administración

no estima que haya margen para considerar la “asignación preliminar automática” de los recursos del PCT a las actividades de los países más allá del nivel regional.

Recomendación 6: La FAO debería mejorar la gestión operativa y financiera del Programa ordinario y del Programa de campo en la región.

9. Parcialmente aceptada: La Administración concuerda en que debe prestarse atención continua a la mejora de la gestión operativa y financiera de todos los programas. Sin embargo, no está de acuerdo con las medidas sugeridas, en particular las que tienen que ver con la distribución y la utilización de los reembolsos por servicios administrativos y operacionales a proyectos. En 2013-14 se está procediendo a una revisión detallada de la política relativa a los costos de apoyo a los proyectos, a petición del Comité de Finanzas (JM 2013.2/3 y FC 151/8). Así pues, no puede aceptarse la distribución y utilización de los reembolsos por servicios administrativos y operacionales a proyectos que se proponen en la segunda medida sugerida, ni puede estarse de acuerdo con su uso para consolidar un “fondo de reserva” (véase la recomendación 5.1).

10. La matriz adjunta contiene más información al respecto. La Administración también toma nota atentamente de las numerosas sugerencias proporcionadas en relación con cada una de las recomendaciones.

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>Recomendación 1: La Administración superior de la FAO en la Sede y en la Oficina Regional debería aspirar a mantener en el futuro su nivel de presencia en la región. Esta presencia debería adoptar nuevos modelos de trabajo a fin de adecuarla a la realidad financiera y a las exigencias que tiene la Organización en América Latina y el Caribe de prestar servicios de manera eficiente y efectiva a los países miembros.</p> <p>Medidas sugeridas:</p> <p>1. Transferir Cuba y la República Dominicana de la Subregión del Caribe a la Subregión Mesoamérica.</p> <p>2. Redefinir el equilibrio en los destinos de los oficiales técnicos en Santiago de Chile y en Panamá.</p>	<p>Aceptada</p> <p>La Administración acepta la recomendación y presta su apoyo a muchas de las medidas sugeridas. Sin embargo, en cuanto a la medida 4, se necesitará la orientación de los órganos rectores sobre las cuestiones relativas a la presencia de los países.</p>	<p>1. <u>Acción finalizada:</u> La responsabilidad operacional de la República Dominicana se transfirió a la Oficina Subregional de Panamá en octubre de 2012, y la de Cuba en diciembre de 2013.</p> <p>2. <u>En curso:</u> Los exámenes de las combinaciones de competencias se iniciaron en 2013 y han dado lugar a traslados de los oficiales técnicos entre la Oficina Regional y las oficinas subregionales de la región, de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países.</p>	<p>Oficina Regional</p> <p>Oficina Regional/Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD)/Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)</p>	<p>Bienio 2014-15</p> <p>Finalizada</p> <p>En curso</p>	<p>No</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración	Plan de la Administración			
	Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>3. La norma según la cual las Representaciones se encuentran bajo la dirección de oficiales técnicos destacados debería ser revocada.</p> <p>4. La Oficina Regional debería considerar el establecimiento de sistemas de acreditación múltiple, con el fin de administrar las carteras de dos o más países. Esta recomendación podría aplicarse a tres grupos de países: a los países del Caribe; a Costa Rica; y a Argentina, Chile y Uruguay en Sudamérica.</p> <p>5. Debería definirse el perfil técnico colectivo de la actual dotación de oficiales técnicos presentes en la región y en las subregiones con miras a la gestión eficaz y eficiente de los cinco nuevos objetivos estratégicos en el ámbito regional. Asimismo, se debe priorizar el fortalecimiento de la Oficina Subregional para Mesoamérica a corto plazo. La Administración superior de la FAO y la Administración superior de la Oficina Regional deberían reestructurar los equipos y servicios técnicos, tanto en términos de sus especialidades como de su ubicación geográfica. Esos equipos deberían considerar la adopción de</p>	Para los Miembros	<p>3. En la región solo queda un puesto de oficial técnico destacado.</p> <p>4. La Administración está revisando las disposiciones existentes sobre acreditación múltiple y consultará a los Miembros cuando proceda.</p> <p>5. Se toma buena nota de esta medida sugerida, que concuerda con el enfoque adoptado en apoyo a la aplicación del Marco estratégico revisado.</p>	<p>OSD</p> <p>Oficina Regional, OSD</p> <p>Oficina Regional, oficinas subregionales, departamentos técnicos</p>	<p>Indefinido</p> <p>En curso</p> <p>En curso</p>	<p>Sí</p> <p>No</p> <p>Por determinar</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>disposiciones de trabajo y conformación auténticamente multidisciplinarias.</p> <p>6. Se recomienda que la Oficina Regional y la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) fortalezcan la presencia en Centroamérica y el Caribe de oficiales técnicos con competencias en la gestión de catástrofes.</p> <p>7. La OSD, en colaboración con la Oficina Jurídica y de Ética (LEG), debería realizar una revisión de las modalidades de acuerdo con el país anfitrión existente y elaborar un plan de acción para actualizar los acuerdos, o concertar otros nuevos cuando sea necesario, en un período razonable de tiempo.</p>		<p>6. La Administración buscará posibilidades de movilización de recursos extrapresupuestarios para cubrir los costos de estos puestos, dando prioridad a esta necesidad en el plan regional de movilización de recursos.</p> <p>7. Desde la segunda mitad de 2012, la FAO ha establecido contactos con algunos Miembros para abordar la revisión del acuerdo de país anfitrión, que está siendo objeto de discusión en algunas instancias. Este ejercicio proseguirá en 2014.</p>	<p>Oficina Regional/División de cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos (TCS)</p> <p>OSD, LEG, Oficina Regional</p>	<p>2014-15</p> <p>Según sea necesario</p>	<p>Sí (solo recursos extrapresupuestarios)</p> <p>No</p>
<p>Recomendación 2:El equipo de la evaluación recomienda a la Administración superior de la FAO que implemente a la brevedad un proceso exhaustivo destinado a aclarar a todo su personal en la región el alcance de la descentralización, incluida la distribución de funciones y responsabilidades entre los tres niveles institucionales presentes la Oficina Regional (regional, subregional y nacional) y la Sede.</p>	<p>Aceptada</p>		<p>Oficina Regional, OSD, Oficina de Recursos Humanos (OHR)</p>	<p>Finales de 2014</p>	<p>No</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>Medidas sugeridas:</p> <p>1. Destacar y aclarar los respectivos papeles de los tres niveles de oficinas descentralizadas (regional, subregional y nacional) y los criterios de subsidiariedad entre los mismos. Este proceso debe incluir una aclaración del rol de los oficiales técnicos que ponga de relieve su función primordial de apoyar la implementación de los programas de FAO en los países y brindar asesoramiento a ese nivel.</p> <p>2. Clarificar el proceso de aprobación de los programas de cooperación técnica y eliminarlas fases redundantes.</p> <p>3. Mejorar la comunicación y reforzar la capacitación sobre las modalidades contractuales de la FAO en las oficinas en los países.</p>		1. Se actualizarán las orientaciones y las funciones de las oficinas descentralizadas.	OSD/OHR	Tercer trimestre de 2014	No
		2. La Administración revisará y determinará las medidas destinadas a clarificar el proceso de aprobación en los proyectos del PCT y eliminará los pasos redundantes, de acuerdo con las medidas más amplias de mejora del establecimiento de prioridades y de armonización del PCT que se están adoptando, como parte del proceso de mejora del PCT (véase el apartado 5.2), que adecuará todavía más el proceso de aprobación.	Oficina Regional, Departamento de Cooperación Técnica (TC)/OSD	2014	No
		3. Se trabajará en la mejora de la orientación sobre contratos y otros asuntos relativos a los recursos humanos.	Oficina Regional/OSD/OHR	2014	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>Recomendación 3: La Administración superior de la FAO en la Sede y en la Oficina Regional debería reforzar el uso de los marcos de programación por países (MPP) como instrumento central de definición de las prioridades y modalidades de trabajo en los países.</p> <p>Medidas sugeridas:</p> <p>1. Se recomienda a la OSD y a la Oficina Regional que se instrumente una plataforma digital en línea para la elaboración de los MPP, a fin de:</p> <p>a) facilitar y hacer más transparente la provisión de insumos técnicos por los oficiales técnicos; b) robustecer la información institucional y mantener al día los MPP;</p> <p>c) asegurarse de que se apliquen las directrices para la elaboración de los MPP, en particular en lo que atañe a su longitud máxima, a, la inclusión de indicadores y metas para el seguimiento, y al plan de trabajo anual.</p> <p>2. Los representantes en los países deben dar prioridad a: 1) la definición de indicadores, metas y líneas de base para los niveles de</p>	<p>Aceptada</p> <p>El marco de programación por países es la pieza básica de todas las actividades de la FAO a nivel nacional. El marco de resultados de la FAO se construye alrededor de una línea directa que conecta los cinco objetivos estratégicos con los marcos de programación por países.</p>	<p>1. En 2014-15 se instrumentará una plataforma digital que podrá utilizar toda la Organización y que facilitará las tareas de coordinación y seguimiento del proceso de elaboración de los marcos de programación por países, incluido el examen de garantía de calidad, en las regiones.</p>	Oficina Regional, OSD	Bienio 2014-15	No
		<p>2. Se reforzará la utilización de los marcos de programación por países para fijar las prioridades de la labor de la</p>	OSD	2015	No
		<p>2. Se reforzará la utilización de los marcos de programación por países para fijar las prioridades de la labor de la</p>	Oficina Regional	En curso	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>resultados esperados; 2) el establecimiento de mecanismos de presentación de informes a los gobiernos sobre los avances logrados; 3) la integración de un enfoque de gestión de lacartera a fin de generar sinergias y complementariedades; 4) la estimación de las necesidades de movilización de recursos y las medidas necesarias para obtenerlos.</p> <p>3. Las representaciones en los países deberían elaborar planes a corto plazo para dar a conocer sus marcos de programación por países del Equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país correspondiente, entre otros donantes y organismos multilaterales presentes en el país y entre sectores amplios de los gobiernos anfitriones.</p>		<p>FAO en cada país y proceder al seguimiento de sus resultados.</p> <p>3. La Administración actuará de forma que las oficinas en los países sigan aplicando y presentando informes sobre la estrategia y el plan (a corto plazo) de comunicación, que contemplen aspectos relacionados con los marcos de programación por países y los avances logrados anualmente (como parte de los informes anuales de las FAOR).</p>	Oficina Regional, OSD, Oficina de Comunicación Institucional (OCC)	En curso	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>4. La Oficina Regional y los representantes en los países incluyan en los futuros procesos de formulación de los MPPacontrapartes gubernamentales distintas a los Ministerios de Agricultura así como asociados no gubernamentales, en concordancia con las nuevas estrategias de la Organización relativas al sector privado y la sociedad civil.</p> <p>5. La OSD y la Oficina Regional institucionalicen los MPP como marco para establecer las prioridades de trabajo de toda la Organización en los países respectivos. Esos MPP deben tener vigencia formal (firma de las partes y período de validez) para poder operar en un país. Asimismo deben ser respetados por todos los órganos e instancias de FAO, incluyendo a los equipos multidisciplinarios, la Oficina Regional y las oficinas subregionales..</p> <p>6. La Administración regional y a los directores de las oficinas subregionales que, en su calidad de coordinadores de los equipos multidisciplinarios, aseguren que los proyectos regionales y subregionales apliquen y respalden las líneas de</p>		4. La medida sugerida concuerda con las directrices institucionales sobre formulación de los marcos de programación por países. La Administración velará por su cumplimiento mediante una mejora del control de calidad.	Oficina Regional, OSD	2014	No
		5. Esta medida sugerida concuerda con los procedimientos de programación en vigor, con la finalidad de aplicar el Marco estratégico revisado.	Oficina Regional	2014	No
		6 La orientación institucional se ajustará a la medida sugerida. La Administración se reafirma en las medidas acordadas por el Comité del Programa en su 114.º período de sesiones (Noviembre de	Oficina Regional	2014	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
trabajo acordadas en los MPP y se cercioren de su compatibilidad con los nuevos objetivos estratégicos. La variedad de los MPP debe reflejarse en los proyectos regionales y subregionales, sin necesidad de forzar la incorporación de países ni un tratamiento uniforme de los mismos.		2013) en lo relativo a la Recomendación 1.5 de la evaluación de la Oficina Regional y las oficinas subregionales de la FAO para África, tendentes a incrementar la responsabilidad y la autoridad de las oficinas descentralizadas sobre los programas regionales, subregionales (y mundiales, cuando proceda) que se implementan en las regiones, las subregiones y los países (Respuesta de la Administración a la Recomendación 1.5 en PC 114/2 Sup.1).			
<p>Recomendación 4:La Administración superior de la FAO en la Sede y la Oficina Regional debería consolidar la esfera regional como ámbito intermediario entre el establecimiento de prioridades y la planificación a nivel nacional y mundial, así como adoptar medidas en aras de la eficiencia de estos procesos.</p> <p>Medidas sugeridas:</p> <p>1. En esta evaluación no se ha encontrado fundamento para</p>	<p>Aceptada en principio</p> <p>La Administración está de acuerdo con el espíritu de la Recomendación 4, pero no lo está con la primera medida sugerida. La segunda medida sugerida queda fuera del alcance de la decisión de la Administración, y su examen y posterior decisión corresponde a los Miembros.</p>	<p>1. La planificación a nivel regional en 2014 contempla las prioridades y necesidades a</p>	<p>Oficina Regional, OSP, OSD</p> <p>OSD/División de la Conferencia, del Consejo y de</p>	<p>2014-15</p> <p>Bienio 2014-15</p>	<p>No</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>recomendar la priorización de áreas y recursos a nivel subregional.</p> <p>2. Se recomienda que la Oficina Regional y la OSD examinen alternativas para organizar la Conferencia Regional de forma más eficiente tanto para la Organización como para los Estados Miembros. En ese contexto debe darse prioridad a la divulgación del nuevo Marco estratégico entre los gobiernos de los Estados Miembros, en particular sus ministerios de Agricultura y otras instancias ministeriales.</p>	<p>Para los Miembros</p>	<p>nivel subregional y nacional.</p> <p>2. La Administración persigue de forma permanente la mejora de los procesos asociados a las conferencias regionales en todas las regiones, intentando aprender de ellas. Sin embargo, las decisiones estratégicas de alto nivel y operativas, por ejemplo las que tienen que ver con la fijación de la fecha de las conferencias regionales, como se subraya en el informe de evaluación principal, son de la incumbencia de los Miembros.</p>	<p>Protocolo (CPA)</p>		
<p>Recomendación 5: Se recomienda que la FAO administre el Programa de campo con criterios estrictos de eficacia y eficiencia.</p>	<p>Parcialmente aceptada</p> <p>La Administración concuerda en que el Programa de campo debería administrarse con criterios estrictos de efectividad y eficiencia, y seguirá aplicando y mejorando en ese sentido las medidas conexas. La Administración no está de acuerdo con la sugerencia de crear un “fondo de reserva”, puesto que la reglamentación financiera ya cuenta con la flexibilidad suficiente como para gestionar los recursos sin</p>		<p>Oficina Regional</p>	<p>2014-15</p>	<p>No</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración	Plan de la Administración			
	Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>Medidas sugeridas:</p> <p>1. La Oficina Regional, con el apoyo de la División de cooperación Sur-Sur y Movilización de Recursos(TCS) y la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), debería dar seguimiento al Programa de campo con criterios explícitos de gestión de la cartera y con información financiera adecuada y actualizada. Es imprescindible una contabilidad propia del Programa de campo, sin desmedro de la gestión integrada de la cartera. Los costos del Programa de campo se deben financiar por completo con cargo al mismo. Como han recomendado numerosas auditorías internas, en esta evaluación se apoya el</p>	<p>necesidad de apelar a un “fondo de reserva” en el caso del Programa de campo. Análogamente, la Administración no estima que haya margen para considerar la “asignación preliminar automática” de los recursos del PCT a las actividades de los países más allá del nivel regional, como se propone en la “medida sugerida” asociada a esta Recomendación.</p>	<p>1. Se aplicarán y mejorarán las medidas conexas.</p>	<p>Oficina Regional, OSD, OSP</p>	<p>2014</p>	<p>No</p>

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>establecimiento de un “Fondo de Reserva” con el objetivo de proporcionar sostenibilidad, un horizonte temporal previsible, posibilidades de innovación y cobertura contra el riesgo de déficit temporales de financiación para la presencia sobre el terreno.</p> <p>2. El equipo de la evaluación recomienda que la Oficina Regional establezca criterios claros y transparentes para distribuir las asignaciones regionales correspondientes a los programas de cooperación técnica. Una parte sustancial de los mismos debería seguir una asignación preliminar automática de acuerdo a variables de interés para las operaciones de FAO en la región (en la evaluación se examinaron los ingresos brutos <i>per capita</i> nacionales, la metodología Atlas, la tasa de pobreza extrema y la tasa de desnutrición).</p>		<p>2. La Administración aplicará las disposiciones en vigor sobre distribución de recursos del PCT en las regiones. Este tema ha sido objeto de extensos debates en el contexto del PIA. Las disposiciones actuales sobre gestión y asignación regional de recursos del PCT están en plena consonancia con las decisiones y las orientaciones de los órganos rectores (C2009/7 párrafo 55 y Anexo VII del PPM 2014-17 - C2013/3).</p>			

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
3. Se recomienda que la Oficina Regional establezca un órgano consultivo constituido por los Representantes de la FAO en la región para asesorar sobre temas referentes a la asignación de recursos en el marco de programas de cooperación técnica regionales y subregionales.	Es más, según las recientes orientaciones dadas por los órganos de gobierno, debe hacerse hincapié en garantizar el uso de los marcos de programación por países para establecer prioridades en todos los aspectos de la asistencia del PCT en los países, de acuerdo con las medidas acordadas para la mejora del PCT (JM 2013.2/2).	3. Se ha constituido un consejo asesor piloto para Programas de Cooperación Técnica en la región, en sintonía con la medida sugerida. Su valor y sus contribuciones están siendo analizados en la actualidad.	Oficina Regional, Oficina del Subdirector General, TC	2014-15	No
Recomendación 6: La FAO debería mejorar la gestión operativa y financiera del Programa ordinario y del Programa de campo en la región.	Parcialmente aceptada La Administración concuerda en que debería prestarse atención continua a la mejora de la gestión operativa y financiera de todos los programas. Sin embargo, no está de acuerdo con las medidas sugeridas, en particular las que tienen que ver con la distribución y la utilización de los reembolsos por servicios administrativos y	La función estratégica de planificación y seguimiento ha quedado reestructurada en una única función, en la que se integran los programas de nivel regional, subregional y nacional.	Oficina Regional	Primer trimestre de 2014	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración	Plan de la Administración			
	Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
	operacionales a proyectos. En 2013-14 se está procediendo a una revisión detallada de la política relativa a los costos de apoyo a los proyectos, a petición del Comité de Finanzas (JM 2013.2/3 y FC 151/8). Así pues, no puede aceptarse la distribución y utilización de los reembolsos por servicios administrativos y operacionales a proyectos, que se proponen en la segunda medida sugerida, ni puede estarse de acuerdo con su uso para consolidar un “fondo de reserva” (véase la recomendación 5.1).				
Medidas sugeridas: 1. La Oficina Regional, con el apoyo de la OSP, debería recolectar información financiera pertinente para el seguimiento constante de la marcha de las operaciones y la gestión de la cartera. Es fundamental contar con información sobre los gastos (desembolsos) desglosada por año, por unidad de análisis, por fuente de los fondos y por tipo de utilización de los mismos a fin de evaluar, a intervalos regulares, la eficacia y eficiencia en función de los costos de la cartera. En esta evaluación se realizaron grandes		1. Se estudiarán las posibilidades de reforzar el seguimiento de los programas de campo, teniendo en cuenta las iniciativas contempladas en esta medida sugerida.	OSP, CIO, OSD	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>esfuerzos para compilar una primera base de datos, para el período 2004-2012, y elaborar algunos indicadores que permitieran evaluar la efectividad y la eficiencia de la gestión de la cartera. Podría ser beneficioso para la FAO adoptar, complementar, continuar y profundizar ese trabajo a corto y medio plazo.</p> <p>2. La gestión de la información sobre el apoyo administrativo y operacional (AAO) debe ser reestructurada profundamente a la brevedad. En esta evaluación se recomienda que el AAO correspondiente a apoyo a operaciones de campo sea contabilizado dentro del Programa de campo en forma clara y transparente, que se asigne periódicamente con rapidez y que bajo ningún concepto sea retenido en la Sede. La evaluación recomienda la distribución del AAO recogido en la siguiente proporción: a) 60 % a la unidad responsable de la movilización de los recursos; b) 20 % a la Oficina Regional; y c) 20 % para la Sede en Roma. El AAO distribuido según los criterios de esta recomendación debería contribuir a la consolidación del “Fondo de</p>		<p>2. Se ha aplicado un modelo provisional de distribución de los gastos de apoyo a proyectos de emergencia, tras la integración de las medidas de la FAO de emergencia y desarrollo. La OSD y la OSP se esforzarán en garantizar que las modalidades del apoyo administrativo y operacional se transmitan de forma eficaz y sean bien entendidas en todas las oficinas descentralizadas.</p>	Oficina Regional, OSP, OSD	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Reserva” descrito en la medida propuesta 5.1.					
3. Se recomienda que la Oficina Regional establezca una función de seguimiento de los resultados asociados a las prioridades regionales, así como de los MPP. El nivel regional es el más adecuado para el desempeño de esa función.		3. Esta medida concuerda con el enfoque institucional que se está implantando en 2014 en toda la FAO, en apoyo a la aplicación del Marco estratégico revisado.	Oficina Regional, OSD	2014-15	No
4. Se recomienda que la FAO mantenga una estructura de apoyo al Sistema Mundial de Gestión de Recursos en la Oficina Regional y el desarrollo de todos sus módulos a fin de contribuir al aumento de eficiencia de las operaciones en la región.		4. Las oficinas regionales han elaborado sus planes de apoyo al GRMS correspondiente a la primera mitad de 2014. La Junta Ejecutiva del Programa de la FAO supervisa la implantación y la aplicación del GRMS. En 2014 se elaborará un proceso de apoyo a más largo plazo.	Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS), Oficina Regional	2014-15	No (en los módulos actualmente programados)
5. Dada la importancia creciente del Programa de campo en América Latina y el Caribe y el hecho de que este se financia cada vez más a partir de contribuciones de los propios países de la región, la Oficina Regional, con apoyo de la TCS, debería elaborar una estrategia institucional de movilización de recursos que incluya la asignación de oficiales especializados a la misma y una amplia participación de los representantes en los países. En este contexto debería concebirse un		5. Las oficinas regionales y subregionales son responsables de la dirección de los esfuerzos de movilización de recursos en las oficinas descentralizadas, de conformidad con la Estrategia de movilización y gestión de recursos. La TCS seguirá prestando apoyo a las oficinas de la región y garantizando la coordinación de los esfuerzos de movilización de recursos en toda la Organización.	Oficina Regional, TCS	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
enfoque integrado del papel de la FAO en la cooperación Sur-Sur. La movilización de recursos debe incluirse como sector estratégico en los MPP y en la contratación de los representantes en los países y los oficiales técnicos en la región.					
<p>Recomendación 7: Se recomienda que la Administración superior a nivel regional mejore la formulación y ejecución de los proyectos de campo, así como los mecanismos de ejecución, para garantizar una mejor gestión del conocimiento y de los productos normativos generados por las oficinas descentralizadas.</p> <p>Medidas sugeridas:</p> <p>1. Con relación a los proyectos específicos evaluados, se recomienda a los responsables de los equipos multidisciplinarios y a los representantes en los países que se aseguren de que el diseño de los proyectos garantiza la repercusión de los mismos en las políticas de alcance nacional o local. Con respecto al proyecto piloto desarrollado en el marco del Objetivo Estratégico 1 se recomienda que la Oficina Regional realice una evaluación exhaustiva de</p>	Aceptada	1. Se está revisando el ciclo de proyectos con el fin de simplificar la formulación y centrar el interés en los resultados.	Oficina Regional, Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)	2014-15	No
			OSD, Oficina Regional (en colaboración con el OE1)	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>su diseño, procesos y resultados antes de proceder a su aplicación regional.</p> <p>2. En relación a la producción y disseminación de los productos normativos, se recomienda que la Oficina Regional centralice en un sitio web institucional el material disponible, que se informe sobre ello a los usuarios potenciales y que se incluya un contador de consultas y descargas, para monitorear el uso de este recurso. La estrategia de información debería utilizar anuncios y resúmenes que lleguen directamente al público destinatario. La estrategia de comunicaciones debería definir las poblaciones objetivo y diversificar los canales a utilizar.</p> <p>3. Para mejorar la gestión del conocimiento, se recomienda que la Oficina Regional incorpore sistematizaciones de experiencias al sistema de seguimiento y evaluación que se ha elaborado.</p> <p>4. Con respecto a las actividades en el ámbito de los proyectos, tanto el personal directivo regional como los representantes en los países y los oficiales técnicos deben asegurar que existan las condiciones para</p>		<p>Medidas sugeridas 2-4:</p> <p>Se adoptarán medidas para reforzar en la región la gestión del conocimiento y los productos normativos asociados, a través de una mayor colaboración y un diálogo más intenso, así como con herramientas basadas en Internet y una estrategia de divulgación, con un sistema de seguimiento y evaluación más potente y con una mayor participación de las mujeres en cargos de responsabilidad.</p>	Oficina Regional	2014-15	No

Recomendaciones formuladas en la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Unidad responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>compatibilizar la participación activa de mujeres con las responsabilidades que ellas asumen en su vida diaria y en los roles sociales que desempeñan.</p> <p>5. Se recomienda que la Oficina Regional, con el apoyo de la LEG, examine el potencial de las comisiones técnicas y establezca una estrategia que permita definir su trabajo futuro y su papel en estos foros intergubernamentales.</p>		5. Se está procediendo a una revisión de las comisiones técnicas, para su eventual consideración por parte de los Miembros.	LEG, departamentos técnicos y oficinas regionales.	2014-15	No
<p><u>Recomendación 8:</u> La FAO debe elaborar de forma inmediata un plan de acción para eliminar la inequidad de género existente, que incluya objetivos, metas, plazos y recursos. Debe producirse un aumento sustancial del número de mujeres entre los representantes en los países, y las mujeres deben acceder a categorías salariales más altas dado que poseen las competencias para ello.</p>	Aceptada	Se elaborará un plan de actuación.	Oficina Regional, División de Protección Social (ESP), OHR, OSD	Finales de 2014	No